ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBO
16 JUN 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
10 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
13 JUN 2025
ALCALDIA
A.M PM.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 5249 /
LA LIGUA, 10 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°152/2025 Liceo Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para módulo de gastronomía.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de alimentación para el Liceo Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Linos Juan Riquelme Guajardo, Rut: 05.819.146-9, por un valor total de $688.852.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
13 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcr

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N°: 152/2025
Asunto : Insumos Especialidad de gastronomía

A: **CARLA FERNÁNDEZ AYALA**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

De : **RICHARD GUZMÁN ROJAS**
DIRECTOR LICEO PULMAHUE

Fecha: 27 de mayo de 2025

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Orden de Compra, de insumos de la Especialidad de Gastronomía para realizar trabajo práctico en horas de clases con los estudiantes del Liceo Pulmahue.
Esto en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento educativo 2025.

área del PME	Gestión Curricular
objetivo / acción PME	Ejecutar el plan Técnico pedagógico basado en acompañamiento al profesor, apoyo a los estudiantes con dificultad de aprendizaje, seguimiento de los aprendizajes relacionándolo con el sello.
justificación del insumo	Los insumos que se solicitan para la especialidad de gastronomía es importante para los estudiantes, debido a que ponen en práctica los aprendizajes adquiridos en los distintos módulos de la especialidad.
uso real	Preparaciones en Módulos de Gastronomía.

N°	Cantidad	Producto/Descripción	Precio Unitario	Total
1		Materiales e Insumos de Gastronomía		

Imputar en ítem 410904 ALIMENTACIÓN OK.

Se adjunta Listado de Insumos y Cotización de Almacén La Curva

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente;

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
LICEO PULMAHUE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPTO DE EDUCACION

RICHARD GUZMÀN ROJAS	CARLA FERNÁNDEZ AYALA	MARCELO VAZQUEZ ROCCA
Director	Directora Daem	Subrogante Jefe finanzas
Liceo Pulmahue	V° B°	Daem

29 MAY 2025

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
28 MAY 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

ALMACEN "LA CURVA"
Linos Riquelme Guajardo
R.U.T.: 5.819.146-9
Fundo Vencedores de Huaquén

COTIZACIÓN

Fecha : 27/05/25

Sres.	*Especialidad de Gastronomía - Liceo Pulmahue La Ligua*
Ref.	*De acuerdo a su Solicitud de Cotización EG-0325 de fecha 22-05-25 enviamos cotización respectiva. Los valores incluyen I.V.A.*

Cantidad	Unidad	Especificación	Valor Unitario	Valor Total $
4	Kg	Almejas frescas	3.900	15.600
3	Kg	Azúcar flor	2.550	7.650
1	Atado	Betarraga	1.800	1.800
4	Unid	Brócoli	1.190	4.760
2	Kg	Camarón 36/40	7.390	14.780
2	Kg	Choritos frescos	2.690	5.380
4	Kg	Churrasco vacuno	9.000	36.000
3	L	Crema para batir	5.750	17.250
4	Tarro	Duraznos en almíbar mitades 350 g c/u	2.300	9.200
16	Caja	Gelatina sin sabor (30 g c/u)	1.290	20.640
2	Kg	Harina de maíz (harina pan)	2.000	4.000
25	Kg	Harina sin polvos de hornear	1.300	32.500
360	Unid	Huevos	300	108.000
0,8	Kg	Jamón sandwhich	8.200	6.560
10	L	Leche entera	1.250	12.500
2	Kg	Machas frescas	6.900	13.800
3	Kg	Maicena	15.540	46.620
2	Kg	Mantequilla con sal	14.796	29.592
3	Kg	Mantequilla sin sal	2.250	6.750
4	Kg	Manzana verde	2.590	10.360
3	Kg	Margarina	2.500	7.500
3	Kg	Palta	3.000	9.000
4	Tarro	Piña rodaja 350 g c/u	2.300	9.200
3	Sobre	Polvos de hornear 100 g c/u	1.080	3.240
1	Kg	Queso gauda	10.190	10.190
6	Kg	Reineta	4.900	29.400
4	Frasco	Salsa jalapeño (150 ml c/u)	3.990	15.960
3	Kg	Sémola	2.890	8.670
4	Kg	Surtido mariscos congelados	16.950	67.800
5	Kg	Surtido mariscos congelados	16.950	84.750
0,5	Kg	Tocino	19.900	9.950
1	Kg	Tomate deshidratado	19500	19.500
5	Kg	Zapallo camote	1990	9.950
			Total $:	688.852

Almacén "La Curva"

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : LINOS JUAN RIQUELME GUAJARDO
RUT Contribuyente : 5819146-9

Fecha de realización de la consulta: 04-06-2025 13:35 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 19-01-2022
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

tividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO (SUPERM	471100	Primera	Si	06-01-2025
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (V	472103	Primera	Si	19-01-2022

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	1999
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2025
Guias De Despacho	1995
Nota Credito Electronica	2023
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2024
Otros Libros Empastados	1999

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

OFICIO

2 mensajes

contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl> 27 de mayo de 2025, 2:57 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

BUENAS TARDES ENVIÓ OFICIO DE SOLICITUD N° 152
SE AGRADECE SU ATENCIÓN
SALUDA ATTE
RICHARD GUZMÁN ROJAS
DIRECTOR
LICEO PULMAHUE
SE ADJUNTA DOCUMENTO

OFICIO N°152.pdf
896K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 28 de mayo de 2025, 9:04 a.m.
Para: contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.